



**¿Quieres refutar
una opinión?
Redúcela al absurdo**





Explicación

La reducción al absurdo (*reductio ad absurdum*) es una forma de argumentación compleja que se usa para negar, desechar o cuestionar proposiciones o posturas.

Los argumentos por reducción al absurdo tienen por objeto demostrar que si suponemos la verdad o aceptabilidad de una proposición, llegaremos a una conclusión contradictoria (o absurda, en sentido amplio), de manera que la suposición inicial es falsa o inaceptable.



@argumentacionyderecho



Pasos para construir una reducción al absurdo

Paso 1: determina la postura que quieres refutar. Puede ser una opinión, afirmación, una interpretación (por ejemplo, la interpretación de una norma).

Paso 2: supón que es verdadera o es aceptada dicha postura.

Paso 3: demuestra que esa suposición conduce a contradicción o conflicto con proposiciones verdaderas o más aceptables.

Paso 4: a partir de lo anterior, concluye que la postura no es verdadera o es inaceptable.



@argumentacionyderecho



Esquema de reducción al absurdo básico

Posiblemente hay premisas aceptadas previamente

Hipótesis o suposición: supongamos A

.
. .
.

Contradicción o conflicto: (dada la suposición A) derivamos alguna consecuencia contradictoria (B y no B)

Conclusión: es falso (o inaceptable) A

La idea es que, partiendo de A como hipótesis, si derivamos una contradicción, debemos desechar A como aceptable o verdadera.



@argumentacionyderecho



Dos ejemplo sencillos de reducción al absurdo

(1) Si suponemos que todas las personas son honestas, entonces se deduce que nadie miente nunca. Pero sabemos que esto no es cierto, porque la gente miente. Por lo tanto, nuestra suposición de que todas las personas son honestas debe ser falsa.

(2)

Persona 1: Yo creo que la tierra es plana.

Persona 2: Pero si la tierra fuera plana, la gente se caería por el borde.

Persona 1: Supongo que tienes razón.



Reconstruyamos el primero según el esquema

(1) Si suponemos que todas las personas son honestas, entonces se deduce que nadie miente nunca. Pero sabemos que esto no es cierto, porque la gente miente. Por lo tanto, nuestra suposición de que todas las personas son honestas debe ser falsa.

Premisa aceptada previamente: sabemos que hay gente que miente

Hipótesis o suposición: supongamos que todas las personas son honesta

Derivación de la hipótesis: podemos concluir que nadie miente nunca

Contradicción o conflicto: hay gente que miente y, al mismo tiempo, nadie miente nunca (absurdo)

Conclusión: es falso que todas las personas son honestas



@argumentacionyderecho



Reducción al absurdo en el derecho

En el derecho es muy popular argumentar mediante una estrategia de reducción al absurdo con las particularidades propias de este tipo de discurso.

Una de las formas más conocidas de usar la reducción al absurdo es para cuestionar o rechazar una **interpretación normativa**. El objetivo es demostrar que las consecuencias de la interpretación están en conflicto con alguna norma o algún principio aceptado.

El esquema básico es el siguiente:

Premisa 1: aceptamos la norma o principio N

Hipótesis: suponiendo la interpretación T, obtendremos las consecuencias jurídicas C

Conflicto/contradicción: C viola o contradice (o está en conflicto con) N

Conclusión: no es aceptable (o es cuestionable) T



@argumentacionyderecho



Ejemplo - reducción al absurdo contra interpretación normativa

Un principio básico del derecho penal es la proporcionalidad de las penas con respecto al delito cometido. Ahora, imaginemos que en un ordenamiento jurídico existen dos normas:

N1 sanciona con dos años de prisión el delito de posesión de marihuana hasta los 20 gramos;

N2 sanciona con veinte años de prisión el delito de narcotráfico.

Un argumentante considera que la norma N2 cubre los casos de posesión de marihuana que sobrepasa los 20 gramos

Continúa...



@argumentacionyderecho



Ejemplo - reducción al absurdo contra interpretación normativa

Un contraargumento por reducción al absurdo sería:

Supongamos que aceptamos la interpretación (T) de que la N2 incluye los casos de posesión de marihuana que sobrepasan los 20 gramos. Entonces, si una persona posee 21 gramos de marihuana, debe equipararse al narcotraficante y ser condenado a 20 años de prisión. Esta consecuencia es absurda por desproporcionada (viola el principio de proporcionalidad de las penas). Por lo tanto, no podemos aceptar esa interpretación con respecto a las cantidades que sobrepasan los 20 gramos de marihuana.



@argumentacionyderecho



Reconstrucción del ejemplo según el esquema de reducción al absurdo

Premisa 1: aceptamos el principio de proporcionalidad de las penas

Hipótesis: supongamos que aceptamos la interpretación T: N2 es aplicable ante la posesión de más 20 gramos de marihuana

Consecuencia de la hip. 1: dada la hipótesis, se condenaría con penas semejantes a quien posea poco más de 20 gramos y al gran narcotraficante

Conflicto/contradicción: la interpretación T viola el principio de proporcionalidad

Conclusión: no debe aceptarse la interpretación T: N2 no incluye los casos de quienes posean más de 20 gramos de marihuana



@argumentacionyderecho



Otras formas de usar reducción al absurdo en el derecho

Por supuesto, no solo se puede usar reducción al absurdo para refutar interpretaciones normativas. También es posible aplicar el esquema para atacar afirmaciones sobre los hechos.

Por ejemplo:

Fiscal: Juan asesinó a Pedro

Defensa: si Juan asesinó a Pedro, entonces tuvo que estar en Madrid el 1ro. de enero. Sin embargo, tenemos un testigo que vio a Juan en Valencia ese día.

Si suponemos que Juan estaba en Madrid, entonces tenemos que concluir que no estaba en Valencia. Pero sabemos que estaba, así que nuestra suposición debe ser errónea. Por lo tanto, Juan no asesinó a Pedro.

